



Resolución 18/18

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Resolución 18/18

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



		ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS			 Ministerio de la Defensa Pública Poder judicial	
ACTA N°	AÑO	MES	DÍA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	
1	2018	FEBRERO	07	11 : 15	12 : 10	

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sito en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:

Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:

Nombres y Apellidos		Cargo
1	Lic. Carlos Flores Vázquez	Equipo Técnico MECIP- MDP.
2	Lic. Alma Franco	Dpto. de Bienestar de Personal.
3	Trabajadora Social Nidia Osnaghi	Dpto. de Bienestar de Personal.
4	Lic. José Escobar	Dpto. de Bienestar de Personal.
5	Abg. Ayssa Olmedo	Equipo Técnico MECIP- MDP.
6	Lic. Susana Recalde	Coordinadora del MECIP

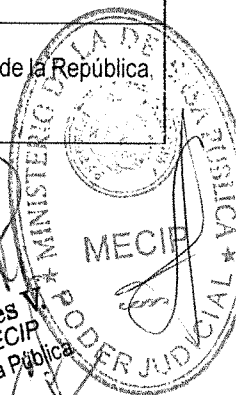
Orden del día:

1	Primer punto:	Presentación de nuevos miembros de la Comisión y reestructuración de la misma. Designación de Presidente, miembros y secretario de actas.
2	Segundo punto:	Informe sobre lo realizado hasta la fecha y exposición de objetivos del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios
3	Tercer punto:	Calendarización de sesiones y establecimiento de plazos para las diferentes actividades.
4	Temas varios:	Establecimiento de metodología de trabajo, curso en Contraloría General de la República, entre otros.

Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP.MDP

Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
Trabajadora Social
Reg. N° 646

Lic. Carlos Flores V.
Equipo Técnico MECIP
Ministerio de la Defensa Pública





Nuestra Misión:

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia

Nuestro Valor:

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Temas Tratados:	
Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de la Coordinadora del MECIP, la Lic. Susana Recalde, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes, para luego pasar al desarrollo del orden del día:	
1	<p>Primer punto: La Lic. Susana Recalde comunica que el funcionario Abg. Fernando de Gásperi ya no forma parte del Equipo Técnico MECIP-MDP, el Lic. Carlos Flores Vázquez, queda en su reemplazo, por lo que integra la Comisión de Elaboración del Código de Ética del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública. También presenta a la Abg. Ayssa Olmedo como integrante del Equipo Técnico del MECIP-MDP, y como miembro de la Comisión.</p> <p>Seguidamente, menciona los objetivos de la Comisión y la importancia de organizarla, la cual queda conformada de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Carlos Flores Vázquez. - Lic. Alma Franco, Miembro. - Trab. Social. Nidia Osnaghi, Miembro. - Lic. José Escobar, Miembro. - Abg. Ayssa Olmedo, Secretaria de Actas. - Lic. Susana Recalde Martínez, Coordinadora.
2	<p>Segundo punto: El Lic. Carlos Flores informa sobre lo realizado hasta la fecha y presenta a la Comisión un borrador de una encuesta sobre Valores y Ética a ser socializado entre los funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública, como contribución y forma de participación de los mismos, en el proceso de elaboración del Código de Ética.</p> <p>Los demás miembros se comprometen a dar lectura al borrador y presentar a la Comisión en su próxima sesión sus correspondientes aportes, críticas y sugerencias al ensayo de encuesta mencionado..</p>
3	<p>Tercer punto: Quedan fijados como día de sesiones de la Comisión los miércoles y viernes a las 11:00 hs. La Lic. Susana Recalde explica la dinámica de cómo se irán desarrollando las reuniones.</p>
4	<p>Cuarto punto: Queda establecida como metodología de trabajo, la presentación a la comisión de los aportes personales de cada miembro con respecto al orden del día de cada sesión. La Lic. Susana Recalde informa sobre el curso de capacitación solicitado en la Contraloría General de la República, quienes a su vez comunicaron que estarían notificando a la Institución a partir de abril del corriente año.</p>
5	<p>Quinto punto: No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las once horas y quince minutos.</p>

Firma de los Participantes	
 Lic. Carlos Flores Vázquez Presidente <i>Lic. Carlos Flores V. Equipo Técnico MECIP Ministerio de la Defensa Pública</i>	 Lic. Alma María Franco Miembro.
 Trab. Soc. Nidia Osnaghi B. Miembro <i>Lic. Nidia Carolina Osnaghi B. Trabajadora Social Reg. Nº 646</i>	 Lic. José Escobar. Miembro.
 Lic. Susana Recalde Martínez Coordinadora del MECIP	 Abg. Ayssa Olmedo Secretaria de Actas <i>Asesora MECIP.MDP Mat. C.S.J. 29.152</i>

